

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta Nº 276/24.

Carpeta Nº 668.019/23.

Tipo de Contratación: LICITACION PUBLICA

JULIO, 31 DE 2024.-

REF. ADQUISICIÓN DE INSUMOS (SOLUCION ACD), POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES; CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMOTERAPIA DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.

1. La Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 1, previsa con antelación suficiente que el vencimiento de la orden de compra Nº 216/23; tendría lugar el día 18/10/2023; emitida oportunamente a favor de la firma MEDI SISTEM S.R.L.
2. El Servicio Hemoterapia con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; solicita la prórroga por el 50% de la orden de compra original; según fojas 3.
3. En contestación a la prórroga requerida, la firma MEDI SISTEM S.R.L., manifiesta la imposibilidad de prorrogar según constancias de fojas 5/6.
4. Por tal motivo, y de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 7, el Servicio Hemoterapia formula la nueva Solicitud de Pedido Nº P20/2023, según constancias de fojas 10/11; referente a la Contratación por la adquisición de SOLUCION ACD, por el término de seis (6) meses; con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez a fojas 9.
5. En consecuencia, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición Nº 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
6. A tal efecto, adjunta presupuesto recibido a fojas 35 y agrega cuadro comparativo de valores a fojas 36; del cual se desprende que el total general estimado del gasto asciende a un importe de \$ 1.836.000,00.
7. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió agregar a fojas 37/44, el Proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.
8. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos emite a fojas 46 el Dictamen Nº 76/CEAJ/24, toma intervención e informa no tener objeciones que efectuar respecto al proyecto de pliego de fojas 37/44 y la prosecución del proceso.
9. A fojas 48, la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financiero, y la Coordinación General de Prestaciones toman intervención, informando que tratándose de un pedido de soluflex para Hemoterapia, la cantidad solicitada es correcta, habiendo sido requerido por formulario nº 144 los días 08/05 y 03/06, con valores similares a los de referencia; prestando conformidad a llevar a cabo una licitación por un periodo SEMESTRAL.
10. En Resolución Nº 429/ObSBA/24, con fecha 13 de Junio de 2024, la Presidencia autoriza el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de INSUMOS (SOLUCION ACD), para el Servicio de Hemoterapia, con destino al Sanatorio Dr. Julio Méndez, para cubrir un periodo de seis (6) meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente; y aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 37/38 que registró el procedimiento de selección.
11. Por todo lo expuesto, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a realizar un llamado a Licitación Pública, invitándose a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 69/76, habiéndose recibido una (1) sola propuesta, perteneciente a la firma MEDI SISTEM S.R.L., según ACTA DE APERTURA Nº 219/24, de fojas 97, con fecha el 26 de Julio de 2024 a las 14:00 horas.
12. A fojas 99 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 101 por la Dra. Carcamo Tatiana – Jefe Servicio de hemoterapia del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en donde analiza la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, esta Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, la oferta presentada, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 63º y 64º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.S.B.A., aconseja:

- a) Pre adjudicar a la firma MEDI SISTEM S.R.L., por ser el único oferente, ajustarse a lo solicitado, de acuerdo al siguiente detalle:

R.	FIRMAS	MOTIVO	CANTIDAD	VALOR COTIZADO	TOTAL
1	MEDI SISTEM S.R.L.	Por única oferta, y desde el punto de vista técnico cumple con la descripción del insumo solicitado (solución citratada para vía endovenosa). De acuerdo a lo expresado por el asesor.	90	\$ 21.500,00	\$ 1.935.000,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$ 1.935.000,00

MBR/mjar

 Dra. María Belén Rubio
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

 MARTIN IBANEZ
 SECRETARIO GENERAL
 OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires
 www.obsba.org.ar

 RAUL BERNARDINI
 COMISARIO GENERAL
 DE RECURSOS HUMANOS
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES